



Convenio Modificatorio número LPO-000000003-014-2024/01

Convenio Modificatorio al Contrato de Obra Pública número LPO-000000003-014-2024/01, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Comisión Estatal del Agua de Baja California Sur, a quien en lo sucesivo se le denominará "La Contratante" representada por la Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón, en su carácter de Directora General, y por la otra, el Ing. Leo Efraín Camacho Villavicencio, Persona Física, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Contratista", de acuerdo con los antecedentes, declaraciones, y cláusulas siguientes:

Antecedentes

- I. Con fecha 02 de diciembre de 2024, "La Contratante", y el "El Contratista", celebraron el Contrato de Obra Pública Número LPO-000000003-014-2024, en el cual "El Contratista" se obligó a realizar, de acuerdo con las cláusulas del mencionado contrato la obra denominada "Rehabilitación y equipamiento electromecánico de pozo en la localidad de Ley Federal de Aguas número Dos, municipio de Comondú, Baja California Sur".
- II. Que el monto pactado en el citado contrato para la ejecución de los trabajos relativos a la "Rehabilitación y equipamiento electromecánico de pozo en la localidad de Ley Federal de Aguas número Dos, municipio de Comondú, Baja California Sur", es de \$1,279,852.08 (son un millón doscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 08/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Que el plazo pactado en el citado contrato para la ejecución de los trabajos relativos a la obra "Rehabilitación y equipamiento electromecánico de pozo en la localidad de Ley Federal de Aguas número Dos, municipio de Comondú, Baja California Sur", era de 29 días naturales, del día 03 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
- IV. "El Contratista" a través de oficio sin número de fecha 13 de diciembre de 2024, solicitó la ampliación del programa de ejecución de los trabajos de la obra denominada "Rehabilitación y equipamiento electromecánico de pozo en la localidad de Ley Federal de Aguas número Dos, municipio de Comondú, Baja California Sur", para concluir a más tardar el día 17 de febrero de 2025.
- V. Mediante Dictamen número DIC-TEC-LPO-014/2024-001 de fecha 19 de diciembre de 2024, se fundó y motivó la justificación para celebrar el Convenio Modificatorio en plazo, para la ampliación del programa de ejecución de la obra denominada "Rehabilitación y equipamiento electromecánico de pozo en la localidad de Ley Federal de Aguas número Dos, municipio de Comondú, Baja California Sur", los cuales se encuentran descritos en el dictamen de mérito, mismo que forma parte integral del presente convenio.



Convenio Modificatorio número LPO-000000003-014-2024/01

VI. "La Contratante" a través del oficio número CEA/DG/CT.-0850/24 de fecha 27 de diciembre de 2024, comunica a "El Contratista" la autorización de la ampliación del programa de ejecución de la obra denominada "Rehabilitación y equipamiento electromecánico de pozo en la localidad de Ley Federal de Aguas número Dos, municipio de Comondú, Baja California Sur".

Declaraciones

Primera: "La Contratante" declara que:

- a) De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, fracción III, 12, fracciones I y VII, de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, y 32, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal del Agua, la Directora General Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón, tiene facultad expresa para suscribir el presente convenio.
- b) El Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón, acredita su personalidad mediante el nombramiento de fecha 01 de febrero de 2022, y aprobado por la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua en sesión extraordinaria de la misma fecha.
- c) El presente convenio modificatorio tiene sustento legal en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur, y 63 de su Reglamento.

Segunda: "El Contratista" declara que:

- a) Es una persona física, de Nacionalidad Mexicana, lo que acredita con la copia de su acta de nacimiento, y se identifica con credencial de elector con número 0007036794500.
- b) Se encuentra legalmente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave número CAVL831030PQ y que tiene capacidad jurídica para celebrar el presente convenio modificatorio.

En virtud de lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

Cláusulas.

Primera: Objeto del Convenio Modificatorio.- "La Contratante" conviene con "El Contratista" una modificación al plazo originalmente pactado al contrato de obra pública número LPO-000000003-014-2024 de fecha 02 de diciembre de 2024; modificación consistente en: aumento de 48 días naturales adicionales al plazo originalmente pactado.



Convenio Modificatorio número LPO-000000003-014-2024/01

Segunda: Monto del Contrato. - "La Contratante" conviene con "El Contratista" NO modificar el monto original del contrato que importa la cantidad de: \$1,279,852.08 (son un millón doscientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 08/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Tercera: Plazo de Ejecución. - "El Contratista" expresa su conformidad con las adiciones a que se refiere la Clausula Primera, y se compromete a terminar la obra objeto del presente convenio a más tardar el día 17 de febrero de 2025, según las especificaciones técnicas y a lo estrictamente pactado en el contrato número LPO-000000003-014-2024 de fecha 02 de diciembre de 2024.

Cuarta: Las partes acuerdan, con excepción a lo expresamente señalado en el presente convenio, que regirán todas y cada una de las cláusulas y declaraciones establecidas en el contrato original.

Leído que fue por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificatorio al contrato número LPO-000000003-014-2024/01, al calce y al margen de todas sus fojas útiles en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, el 30 de diciembre de 2024.

Por "La Contratante"
Comisión Estatal del Agua

Ing. Lesvia Tatiana Davis Monzón
Directora General

Por "El Contratista"

Ing. Leo Efraín Camacho Villavicencio
Persona Física

TESTIGOS

Ing. Uriel Cano Castro
Coordinador Técnico

Ing. Nubia Alicia Zúñiga Benson
Encargada de la Jefatura del Departamento de
Precios Unitarios y Licitaciones.